

§III. LLEGADA



Gracias por su Visita

(arrival / dolzák)

Lección 26: En la Comunidad Europea

Entre amigos

Fuad:02

2. - Salgo de M'Riq para Ceuta y me quedo para descansar allí unos días en casa de un amigo. Luego de Ceuta cojo un barco para España y voy directamente a Barcelona donde me acojen otros amigos también de mi pueblo. Es que la mayoría de mis amigos estan por aquí. Me quedo un mes en este piso mientras tanto situándome, buscando algo para trabajar.

3. - Al cabo de dos semanas de estar en Barcelona, un amigo de Valencia me comunica que me ha llegado la carta de denegación de residencia. El caso fue que él la había presentado por correo en mi nombre ya hace tiempo, mientras yo todavía estaba en Marruecos. Pues me lo denegaron. Me lo denegaron, además, ordenando la expulsión. Se indicaba un plazo de 60 días para recurrir la sentencia. No lo hice en ese momento, tampoco sabía muy bien qué quiere decir recurrir.

4. - Otro amigo me ofrece trabajar en un locutorio en Madrid. Me voy para allí pero justo en esta época emezan a ejecutarse los inspecciones y no pude trabajar.

5. - Vuelvo a Barcelona otra vez y me instalo en el apartamnto de Plaza de Sants, donde ya vivia varia gente. Los compañeros de piso se dedicaban a la venta ambulante por la calle (*manteleros*). Compraban mercancías baratas, de los Chinos, y les cosían encima marcas como 'Lacoste', 'Beneton', 'Tommy'. Tenían toda una producción montada en el piso. Me meto también en el *negocio*. Los días laborales salía al Portal del Angel y los domingos al mercado de la Zona Franca. Varias veces venían policías para identificarte, por esto nunca llevaba el pasaporte, sólo el resguardo de la denegación.

6. - Los inmigrantes están siempre pendientes de información de la tele y elecciones y tenían mucha esperanza en un cambio de gobierno. Con el cambio de gobierno hubo una Regularización que duró unos 6 meses, desde el 7 de Febrero hasta el 7 de Julio. Yo solicité dos permisos de residencia.

7. - Uno era a través de una oferta ficticia de agricultura que me arregló un amigo de un pueblo cerca de Huelva. Fue un contrato temporal para 3 meses para recogida de fresas.

8. - Luego, al casarme con mi pareja que era residente pude entregar la otra solicitud.

(fin de historia de Fuad)



Gramática: Condiciones

Condiciones de entrada y estancia en el territorio de República Italiana

Uslovi za ulazak i boravak na teritoriji Republike Italije

- a) Prijaviti se nadležnoj Policiji, odeljenju za strance, u roku od 8 dana od datuma ulaska radi dobijanja boravisne dozvole; *Registrar se en Policia local en departamento de extranjeros en un plazo de 8 días a partir de fecha de ingreso al país con la finalidad de otención de carta de soggiorno (permiso de residencia)*
- b) Napustiti teritoriju Sengena po isteku vize; *Abandonar el territorio Schengen al vencer el visado*
- c) Ne raditi bez dozvole; *No trabajar sin permiso*
- d) Boraviti na adresi koja je navedena u zahtevu za vizu; *Habitar en dirección que consta en la solicitud de Visado*



Conditions governing the movements of aliens (Sch.)

Article 19

1. Aliens holding a uniform visa who have legally entered the territory of a Contracting Party may move freely within the territories of all the Contracting Parties throughout the period of validity of their visas, provided they fulfil the conditions of entry.

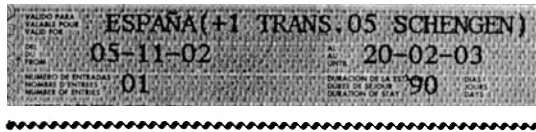
- Pending the introduction of a uniform visa, aliens holding a visa issued by one of the Contracting Parties who have legally entered the territory of one Contracting Party may move freely within the territories of all the Contracting Parties during the period of validity of their visa up to a maximum of three months from the date of first entry, provided they fulfil the conditions of entry.
- Paragraphs 1 and 2 shall not apply to visas of which the validity is subject to territorial limitation.

Article 20

- Aliens not subject to a visa requirement may move freely within the territories of the Contracting Parties for a maximum period of three months during the six months following the date of first entry, provided they fulfil the conditions of entry.
- Paragraph 1 shall not affect the rights of each Contracting Party to extend beyond three months the visit of an alien within its territory in exceptional circumstances or in implementation of a bilateral agreement concluded before the entry into force of this Convention.

Article 21

- An alien holding a residence permit issued by one of the Contracting Parties may, under cover of that permit and of a travel document, both documents still being valid, move freely for up to three months within the territories of the other Contracting Parties provided he fulfils the conditions of entry.
- Paragraph 1 shall also apply to an alien holding a provisional residence permit issued by one of the Contracting Parties and a travel document issued by that Contracting Party.



Oralidade #1

It's just fine

Justin:10

19. - We chose the place on the map in Crete, in the southeast, a small bay, lovely. So we went there and stayed for two years. Which is very nice. With no people... Because Greece is very easy to find a job if you don't have papers, specially in tourism. You work as a waiter, it's just fine... Nobody checks you out. It's good money as well. It was full of Serbian people at that time.

(follow the story: In front of the Embassy; Lesson: 7; pag.: 33)



Grammar: Obtaining Visa for a third country

Persons who are not residents in the consular district or who are visiting Switzerland as tourists can submit a visa application in exceptional well-founded cases only (e.g. on humanitarian grounds).

The Consulate-General at Geneva is bound to apply strict standards in this respect. In such cases also it is necessary to obtain an authorization to issue the visa from the locally competent German diplomatic post in the country of origin.

Fees arising from the obtention of the authorization (currently CHF 30,--) are payable in addition to the visa fees.

Inquiries about the requirements to be met for the Consulate-General to be in a position to issue a visa should advisably be made prior to submission of the application.

Inicia del periodo legal - primeros pasos

El extranjero que llega a uno de los países de Unión Europea si desea quedarse de manera más permanente en este territorio, según el tipo de residencia que lleva tendrá que hacer unos trámites más o menos complicados para legalizar su estancia.



Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Artículo 33. Definición y supuestos de residencia.

1. *Son residentes los extranjeros que se encuentren en España y sean titulares de una autorización para residir.*

Artículo 34. Definición.

Se halla en la situación de residencia temporal el extranjero que se encuentre autorizado a permanecer en España, por un período superior a noventa días e inferior a cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el título VII.

Artículo 35. Procedimiento y requisitos.

1. *El extranjero que desee residir temporalmente en España sin realizar actividades laborales, deberá solicitar el correspondiente visado, según el modelo oficial.*

Artículo 36. Efectos del visado y duración.

1. *El visado de residencia que se expida incorporará la autorización inicial de residencia, y la vigencia de ésta comenzará desde la fecha en que se efectúe la entrada en España, la cual deberá hacerse constar obligatoriamente en el pasaporte o título de viaje.*
2. *La autorización inicial de residencia temporal tendrá la duración de un año.*

Artículo 102. Acreditación.

Las diferentes situaciones de los extranjeros en España podrán acreditarse, según corresponda, mediante el pasaporte o documento de viaje que acredite su identidad, visado o tarjeta de identidad de extranjero. Excepcionalmente podrá acreditarse dicha situación mediante otras autorizaciones o documentos válidamente expedidos a tal fin por las autoridades españolas.

Artículo 104. El visado.

El visado válidamente obtenido acredita la situación para la que hubiese sido otorgado. La validez de dicha acreditación se extenderá desde la efectiva entrada de su titular en España, hasta la obtención de la correspondiente tarjeta de identidad de extranjero o hasta que se extinga la vigencia del visado.

Artículo 105. La tarjeta de identidad de extranjero.

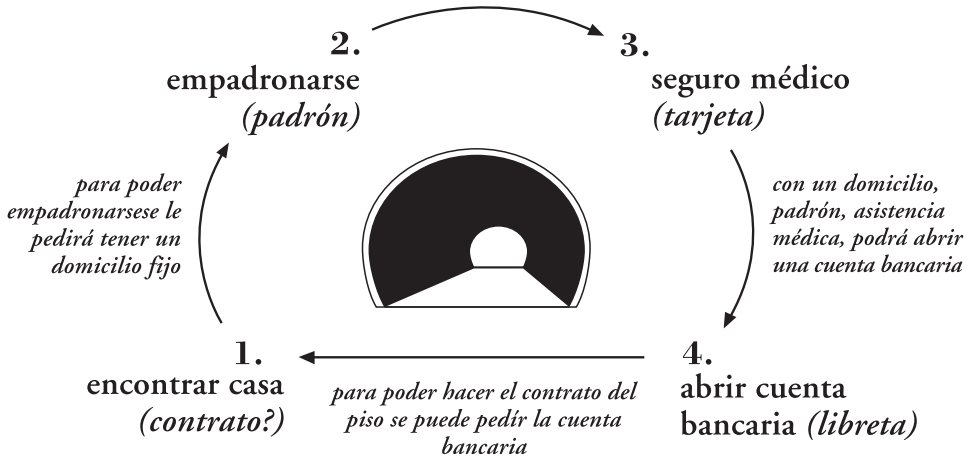
1. *Todos los extranjeros a los que se haya expedido un visado o una autorización para permanecer en España por un período superior a seis meses tienen el derecho y la obligación de obtener la tarjeta de identidad de extranjero, que deberán solicitar personalmente en el plazo de un mes desde su entrada en España o desde que se conceda la correspondiente autorización, respectivamente.*



Hay unos pasos básicos que serán universales para todos los extranjeros sin importancia del tipo de visado que tienen o qué tipo de permiso de residencia tienen la intención de solicitar. Estos pasos son encausados entre ellos y en la mayoría de los casos se tienen que hacer en un orden preestablecido.

Entrada en el tunel

para obtener asistencia médica del seguro social será necesario enseñar el padrón



Lección 27: Contrato del piso

Corbatas verdes

Natalía y María

1. - Tardamos como dos meses en encontrar el piso. En principio buscamos a través de agencia porque no queríamos pagar la comisión, buscamos piso por internet. Y al final encontramos un piso que nos interesó a través de una agencia, Tecnocasa. Es una agencia conocida, les ves por la calle, por todos lados, los hombres con corbatas verdes. Pues, por culpa de ellos perdimos como dos semanas.

2. - El problema era que ellos no podían hacer venir al propietario para enseñarnos el piso. Nos cogieron todos los documentos, fotocopias de documentos, contratos de trabajo, que tenía que ser como mínimo de 6 meses, nóminas.... Lo analizaron y teníamos que esperar a que se presente el dueño. Nosotras teníamos que pagar *paga y señal*, 300€ para que no enseñen el piso a alguien más y esperar que se presente el propietario.

3. - Mientras tanto pedimos que nos enseñen el Contrato. Hicimos unos apuntes de las cosas que no nos parecieron bien para corregirlo: si decidimos marcharnos antes del fin del contrato, tendremos que avisar con mínimo de 2 meses de *anticipación*, además de tener que pagar una multa en cantidad de un alquiler mensual. Nosotras éramos responsables de todas las averías y deterioros en instalación, muebles, domésticos, aunque estos no fueran provocados por nuestra culpa, sino por vejez u otros motivos. Pues esto no nos parecía lógico y quisimos modificarlo. Ya que teníamos que pagarles 1000€ de provisión, teníamos el derecho de exigirlo. Además te pedían 2000€ de fianza y el pago del mes corriente.

4. - Después de unas 2 semanas nos llaman de la agencia para venir. Al llegar allí nos presentan a un hombre - "Este es el propietario, os va a enseñar el piso". Y cuando venimos a ver el piso, era muy raro porque el supuesto propietario no sabía como se abrían las puertas, las ventanas, no sabía donde es el buzón de correo. Y nosotras, pensando que era una cosa normal, le pedimos si nos podría enseñar el registro de la propiedad. Y se enfadó mucho diciendo que esperaba que tuviéramos más confianza. De otro lado nos apretaban los de la agencia diciendo que si no firmabamos el contrato ya, iban a romper el trato y alquilar el piso a otros. Nosotros seguimos insistiendo para cambiar los puntos de contrato, que al final conseguimos y también que el dueño nos enviara el documento del piso, que el al final dijo que lo enviaría por fax. También el dueño nos dijo que como el viaja mucho nos enviaría el contrato por fax también, lo que otra vez nos pareció extraño porque según nosotros el contrato se hace en presencia de dos lados, firmando los dos.



5. - A todo esto el otro día nos llaman de la agencia para decirnos que el dueño ha cambiado de idea y ya no quiere alquilarnos el piso, porque hemos sido demasiado exigentes. Y cuando les pedimos que nos devuelvan nuestros documentos, nos dijeron que ya no los tenían, que el propietario los había tirado. Seguramente que buscaban gente más tonta, lista para pagar 300€.

6. - Luego encontramos otro piso con parecidas condiciones y que también tuvimos que pagar mucho a la agencia, pero eran más amables. Podía ser peor, porque en las fincas de alquiler y los propietarios te piden un aval de todo el dinero que dure el contrato. Entonces te congelan esa cantidad de dinero en tu cuenta que por el contrato de un año pueden ser 7.000€ y tú no lo puedes utilizar. Te hacen el contrato de un año ampliable a 5, con posibilidad de incremento del alquiler a los tres años, según el crecimiento del índice de consumidor...

(fin de historia de Natalia y María)

 Gramática:

- *Los extranjeros que llegan muy difícilmente pueden contratar un piso, porque no están en condición de aportar las tres últimas nóminas de trabajo. La alternativa es encontrar un domicilio donde puedan empadronarse, aunque no residan allí. Y lo tendrán que hacer lo antes posible porque el Padrón será el documento clave para todo tipo de trámites futuros (asistencia médica, autorización de residencia, naturalización).*
- *Muchas veces, si un extranjero quiere hacer un contrato de piso, al ser imposible cumplir todos los requisitos estimados por el administrador de fincas o propietario (tener un contrato fijo, etc) pide a un autóctono hacer el contrato en su lugar.*



 Ejercicios: Contrato del piso

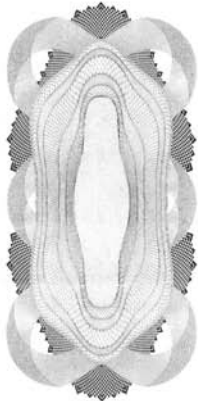
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA URBANA

0044709

Ejemplar para el arrendatario



CLASE 9*



DATOS DE LA FINCA

Tipo de finca: **VIVIENDA**

Localidad: **BARCELONA** C.P. **08001**

Calle: **AURORA**

núm. **7**, bloque **piso 3**, puerta **1**

Referencia catastral: **0513805DF3801D0001LL**

Cédula de habitabilidad núm. _____

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. _____ de _____ en el tomo _____, libro _____, folio _____

finca núm. _____, inscripción _____

DATOS DEL ARRENDADOR ⁽¹⁾

Nombre o razón social: **CIESGA, S.L.** NIF **B60524659**

Apellidos: **--**

con domicilio en: **--** C.P. **--**

calle: **--**

núm. **--**, bloque **--**, piso **--**, puerta **--**

Representante

Nombre: **JORDI** NIF **X81482320**

Apellidos: **ARMANINGO BELLES**

con domicilio en: **BARCELONA** C.P. **08008**

calle: **PROVENÇA**

núm. **201** bloque **--** piso **LOC** puerta **--**

Título ⁽²⁾: **APODERADO DE CIESGA, S.L.**

DATOS DEL ARRENDATARIO ⁽¹⁾

Nombre o razón social: **RICARD** NIF **X86875940X**

Apellidos: **GUAYTELLA BERTRAN**

con domicilio en: **BARCELONA** C.P. **08023**

calle: **ROMERO**

núm. **13** bloque **--** piso **ENT** puerta **2**

Representante

Nombre: **--** NIF **--**

Apellidos: **--**

Base imponible (art. 10.2.a). La cantidad total que se deba satisfacer por toda la duración del contrato, si ésta no consta, se computa en su año; en perjuicio de las liquidaciones adicionales si continúa vigente después de este período, en los contratos sujetos a prima o forzosa se computa, como mínimo, un plazo de duración de tres años.

Tarifa (artículo 17.2)

	Euros
Hasta 30,05 euros	0,09
De 30,06 a 60,10 euros	0,16
De 60,11 a 120,20 euros	0,39
De 120,21 a 240,40 euros	0,79
De 240,41 a 480,81 euros	1,58
De 480,82 a 961,62 euros	3,37
De 961,63 a 1.923,24 euros	7,21
De 1.923,25 a 3.846,48 euros	14,42
De 3.846,49 a 7.692,95 euros	30,77
De 7.692,96 en adelante, por cada 6,01 o fracción	0,02(40)

RICHEMONT

- (1) Deben rellenarse, en todos los casos, los datos del arrendatario y del arrendador, y si se actúa mediante representante, también los datos de éste.
 (2) Identifíquese, si procede, el documento que otorga los poderes correspondientes.
 (3) Indíquese el número de meses o años de duración del contrato.
 (4) Táchese lo que no proceda.
 (5) Indíquese el importe en letras.
 (6) Indíquese el importe en cifras.
 (7) Indíquese el número de cláusulas.
 (8) Indíquese el número de hojas que se anexionan.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Reunidos el Sr./la Sr. ~~JORDI AMADOR SUAREZ~~ y el Sr./la Sr. ~~RICARD SUAREZ SUAREZ~~, cada uno en la condición que consta en los cuadros de datos anteriores, convienen en la firma de este contrato de arrendamiento de la finca descrita por un plazo de ⁽¹⁾ 1 ⁽²⁾ meses/años ⁽⁴⁾ por el precio de ⁽⁵⁾ SEIS MIL SEISCIENTOS ⁽⁶⁾ (6.600,00 ⁽⁶⁾ euros, que se pagarán en cuotas mensuales de ⁽⁵⁾ CINCUENTA ⁽⁶⁾ 550,00 ⁽⁶⁾ euros, sometiéndose a los pactos que recogen las ⁽⁷⁾ cláusulas contenidas en las ⁽⁸⁾ hojas que se adjuntan anexas a este impreso, firmadas todas ellas por duplicado por los comparecientes.

Barcelona, a 19 de Julio de 2005



Ejercicios de lectura:

CARTAS DE LOS LECTORES



Lloguer a estrangers

■ Fa unes setmanes que el meu marit i jo ens hem decidit a llogar un pis. Després de molt buscar vam optar per un que ens va agradar molt i les condicions-preu eren raonables. Vaig anar a l'administrador per parlar del contracte i donar la paga i senyal. Després d'un gran interrogatori i de complir totes les condicions, que no eren poques (contracte fix, aval bancari de quatre mesos, tres mesos per avançat i un gran etcètera...), vaig donar la paga i senyal i vaig signar.

Tot anava perfecte, però va sortir un inconvenient. Abans de marxar, em van preguntar amb qui viuria, i jo sense cap problema vaig dir: "Amb el meu marit". Els va semblar la mar de normal que anés a viure amb el meu marit, però quan em van demanar el nom del meu marit per fer-lo constar en el contracte, ja no els va semblar tan normal.

El nom del meu marit és senegalès, perquè ell té aquesta na-

cionalitat. Doncs resulta que això no els va fer cap gràcia i als deu minuts d'haver marxat em truquen per dir-me que no, que no me'l poden llogar. Els vaig preguntar si era pel color de la pell del meu marit i em van dir que ho sentien molt però que sí, que aquesta era la raó.

Llavors, a què venien totes les condicions esmentades que em demanaven i jo complia? Està clar que si el meu marit s'hagués dit "Josep Bofarull" o qualsevol altre nom català o castellà, no hi hauria hagut cap problema... Jo ho vaig trobar un cas clar de racisme. Per això he denunciat el meu cas a una ONG que s'ocupa d'aquestes qüestions. I animo tothom que faci el mateix que jo si es troba davant d'un cas similar, amb persones tan racistes com l'administrador de finques Mehopa, algú que no es mereix tenir uns llogaters tan honrats com nosaltres.

SUSANNA ADELL
Barcelona

Palabras nuevas: *paga y señal* = una cantidad de dinero que se paga para reservar el piso, *APIS* = administradores de fincas, *aval*

Oralidad #1

Albert

En este momento trabajaba conmigo una mujer marroquí que hacía de traductora mediadora. Yo llamaba algunos administradores de fincas y preguntaba por pisos y habían. Y justo llamaba ella después y al oír que su acento era Marroquí le decían que no había pisos en alquiler, decían que no querían emigrantes porque los propietarios no querían emigrantes. Este discurso sobre que los emigrantes dejaban los pisos hechos polvo se tenía que romper.

Lección 28: Padrón



Gramática:

- *Un extranjero cuando llega a España le conviene empadronarse cuanto antes, porque con el padrón empieza a contarse el tiempo necesario para pedir la Autorización de Residencia por arraigo. El padrón también será el requisito principal para obtener una asistencia médica del Seguridad Social.*
- *Una cosa es el Volante del Padrón, otra el Certificado del Padrón y otra el Certificado de Padrón y Convivencia. Para obtener asistencia médica bastará el Volante del Padrón, para pedir la Autorización de Residencia será necesario presentar el Certificado del Padrón y para pedir la Nacionalidad Española a base de reagrupación familiar el Certificado de Padrón y Convivencia.*
- *Anteriormente en ocasión de pedir la Autorización de Residencia, para aprobar el tiempo de estancia en España servían todos los tipos de facturas domiciliadas y ahora el único requisito aceptable sería el Certificado de Padrón.*
- *Por otro lado, con la nueva ley sobre el empadronamiento, será obligatorio renovar el padrón cada dos años en caso de los extranjeros y cada cuatro los autóctonos. Esto también será una manera de controlar mejor la situación de la inmigración en el territorio nacional.*



Normativa sobre el Padrón Municipal

Uno. La inscripción en el Padrón Municipal sólo surtirá efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de esta ley por el tiempo que subsista el hecho que la motivó y, en todo caso, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.


El transcurso del plazo señalado en el párrafo anterior será causa para acordar la caducidad de las inscripciones que deban ser objeto de renovación periódica, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

Dos. f) Número de documento nacional de identidad o, tratándose de extranjeros: Número de la tarjeta de residencia en vigor, expedida por las autoridades españolas o, en su defecto, número del documento acreditativo de la identidad o del pasaporte en vigor expedido por las autoridades del país de procedencia, tratándose de ciudadanos nacionales de estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de Estados a los que, en virtud de un convenio internacional se extienda el régimen jurídico previsto para los ciudadanos de los Estados mencionados.

Tres. 3. Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten sin consentimiento previo al afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico, en los términos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en las leyes de estadística de las comunidades autónomas con competencia en la materia.

Cuatro. 2.(...) Si un ayuntamiento no llevara a cabo dichas actuaciones, el Instituto Nacional de Estadística, previo informe del Consejo de Empadronamiento, podrá requerirle previamente concretando la inactividad, y si fuere rechazado, sin perjuicio de los recursos jurisdiccionales que procedan, podrá acudir a la ejecución sustitutoria prevista en el artículo 60 de la presente ley. 3.(...) El Instituto Nacional de Estadística remitirá trimestralmente a los Institutos estadísticos de las comunidades autónomas u órganos competentes en la materia, y en su caso, a otras Administraciones públicas los datos relativos a los padrones en los municipios de su ámbito territorial en los que se produzcan altas o bajas de extranjeros en las mismas condiciones señaladas en el artículo 16.3 de esta ley.

Ejemplo 1: Comunicado a ciudadanos para renovar el Padrón

	Institut Municipal d'Informàtica Població
Sr./Sra.	VAHIDA RAMUJKIC
Benvolgut/da ciutadà/ana:	<i>Apreciado/a ciudadano/a:</i>
<p>L'art. 16 de la Llei de Bases del Règim Local estableix que la inscripció al Padró Municipal d'Habitants dels estrangers no comunitaris sense autorització de residència permanent ha de ser renovada cada dos anys. Per tal de formalitzar la renovació de la vostra inscripció haureu de comparèixer personalment en</p>	<p><i>El art. 16 de la Ley de Bases del Régimen Local establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. Con el fin de formalizar la renovación de su inscripción deberá comparecer personalmente en</i></p>
Oficina d'atenció al ciutadà L'EIXAMPLE (ARAGÓ, 311) Horari: DE DILLUNS A DIVENDRES DE 8.30 A 17.30 H Horario: DE LUNES A VIERNES DE 8.30 A 17.30 H	
<p>en el termini de 15 dies, aportant la documentació indicada al peu. Si voleu autoritzar una altra persona caldrà que ho feu mitjançant un document notarial. En cas de no formalitzar-ne la renovació, la vostra inscripció serà objecte de baixa per caducitat, d'acord amb allò establert a la resolució de 28 d'abril de 2005.</p>	<p><i>en el plazo de 15 días, aportando la documentación indicada al pie. Si desea autorizar a otra persona es necesario que lo haga mediante documento notarial. En caso de no formalizar la renovación, su inscripción será objeto de baja por caducidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de Abril de 2005.</i></p>

Cinco. Disposición adicional séptima. Acceso a los datos del padrón.

Para la exclusiva finalidad del ejercicio de las competencias establecidas en la Ley orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, sobre control y permanencia de extranjeros en España, la Dirección General de la Policía accederá a los datos de inscripción padronal de los extranjeros existentes en los Padrones Municipales, preferentemente por vía telemática.

A fin de asegurar el estricto cumplimiento de la legislación de protección de datos de carácter personal, los accesos se realizarán con las máximas medidas de seguridad. A estos efectos, quedará constancia en la Dirección General de la Policía de cada acceso, la identificación de usuario, fecha y hora en que se realizó, así como de los datos consultados.

Con el fin de mantener actualizados los datos de inscripción padronal de extranjeros en los padrones municipales, la Dirección General de la Policía comunicará mensualmente al Instituto Nacional de Estadística, para el ejercicio de sus competencias, los datos de los extranjeros anotados en el Registro Central de Extranjeros.

Se habilita a los Ministros de Economía y del Interior para dictar las disposiciones que regulen las comunicaciones de los datos de los extranjeros anotados en el Registro Central de Extranjeros por medios electrónicos, informáticos o telemáticos al Instituto Nacional de Estadística.

Gramàtica: Requisitos

DOCUMENTACIÓ NECESSÀRIA PER EMPADRONAR-SE.

- Original Escritura compra (antiguitat màxima 10 anys), o
- Contracte lloguer (antiguitat màxima 5 anys), o
- últim rebut llum, aigua, gas o telèfon (no mòbil), on consti adreça i titular del servei contractat.

- Original " D N I majors de 14 anys.
- Original Permis Residència o Passaport per a estrangers.
- Original Llibre Família per a menors 14 anys.
- Fotocòpia D N I titular vivenda.
- Autorització titular vivenda.
- Autorització de les persones no presents.
- Declaració conjunta del domicili de menors.



Ejemplo 2: Volante de Padrón

Ajuntament  de Barcelona

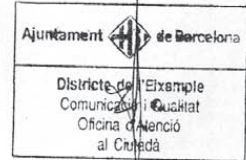
Districte de l'Eixample

Aragó, 311
08009 Barcelona
Telèfon 402 70 00
Fax 291 62 62

Vahida RAMUJKIC, amb DNI/Passaport 975763

Consta inscrit/a en el vigent Padró Municipal d'Habitants d'aquesta ciutat, renovat a 1 de maig de 1996, amb les dades que a continuació es transcriuen:

Domicili: BALMES, 48, P0201 Codi postal: 08007
Districte Municipal: 2 -- EIXAMPLE
País de naixement: IUGOSLAVIA
Data de naixement: 1/8/1973 Sexe: Femení
Nacionalitat: IUGOSLAVA





Data d'inscripció a l'arxiu mecanitzat del Padró Municipal: 7/8/2002
Data d'alta en el domicili actual: 7/8/2002

VOLANT D'EMPADRONAMENT: RESIDÈNCIA



Ejemplo 3: Certificado de Padrón

→ *Certificado de padron se puede solicitar en el Sede del distrito de su domicilio. A partir de fecha de solicitud pasaran unos 15 días para poder recoger el Certificado.*

<p>Ajuntament  de Barcelona</p> <p>SOL·LICITUD/SOLICITUD</p> <p>EL QUE SUBSCRIU formula instància a l'Excm. Sr. Alcalde-President de l'Ajuntament de Barcelona, en els termes següents:</p> <p>EL QUE SUSCRIBE formula instancia al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcelona, en los términos siguientes:</p> <p>2. EXPOSICIÓ DE FETS I RAONS EXPOSICIÓN DE HECHOS Y RAZONES</p>	<p>Ajuntament  de Barcelona</p> <p>DGC SANT MIQUEL Número registre: 2005/0279612-8 Data i hora: 28/04/2005 - 17:23</p> <p>1. DADES PERSONALS DATOS PERSONALES</p> <p>Nom i cognoms / Nombre y apellidos FRANCISCO BLANES</p> <p>Domicili (carrer o plaça) / Domicilio (calle o plaza) CERDENYA 329</p> <p>Populació / Población BARCELONA</p> <p>Document Nacional d'Identitat / Documento Nacional de Identidad 13052944</p> <p>Lloc d'expedició / Lugar de expedición ARGENTINA</p> <p>Persona o entitat a la qual representa / Persona o entidad a la cual representa</p> <p>Porta / Puerta 6</p> <p>Porta / Puerta 2</p> <p>Tel·lèfon / Teléfono</p> <p>Data d'expedició / Fecha de expedición</p> <p>DNI o CIF</p>
---	---

(Feu constar els fets i raonaments en els quals fonamenteu la vostra petició)
(Escriba aquí los hechos y razones en que fundamenta su petición)

Que per motiu del procés de Regularització d'Immigrants no comunitaris que s'inicia a l'ampara del "Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social" necessito acreditar mitjançant certificat que figuro empadronat en aquest municipi amb anterioritat al 8 d'agost de 2004.

Que por motivo del proceso de Regularización de Inmigrantes no comunitarios que se inicia al amparo del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social necesito acreditar mediante certificado que figuro empadronado en este municipio con anterioridad al 8 de agosto de 2004.

(Si necessiteu més espai continueu el dors)
(Si precisa más espacio, continúe al dorso)

3. DOCUMENTS APORTATS
DOCUMENTOS APORTADOS

(Si adjunta documents feu-ne constar la relació)
(Si adjunta documentos, relaciónelos aquí)

No s'aporten documents.
No se aportan documentos.

4. PETICIÓ
PETICIÓN

(Concreti aquí la vostra petició de la manera més clara i breu possible)
(Concrete aquí su petición, del modo más claro y breve posible)

Certificat d'empadronament en el que figuri la data d'alta en el Padró Municipal d'Habitants.
Certificado de empadronamiento en el que figure la fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes.

Ajuntament de Barcelona
Fecha de la emisión
28 ABR. 2005
Oficina Atenció al Ciutadà
Pl. Sant Miquel, 4

Signatura del sol·licitant
Firma del solicitante

Instruccions: Es pot omplir a màquina o a mà, amb lletra clara. Es presentarà al Registre General de l'Ajuntament o en els Registres dels Districtes.
Instrucciones: Se puede llenar a máquina o a mano, con letra clara. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento o en los Registros de los Distritos.

Núm.

Imp. Ajuntament de Barcelona - 1991 - 1/91 Full blanc per a l'Ajuntament / Hoja blanca para el Ayuntamiento Full rosa per a l'interessat / Hoja rosa para el interesado



Ejemplo 4: Volante de Padrón y Convivencia

- VOLANT DE CONVIVÈNCIA PADRÓ 1996 - On consta la inscripció de l'interessat i la llista de persones que coincideixen o han coincidit a la mateixa adreça des de la data que es va donar d'alta l'interessat a aquest domicili, sempre i quan hagi estat posterior a l'1 de maig de 1996.
- VOLANT DE COVIVÈNCIA ACTUAL - On consta la inscripció de l'interessat i la llista de persones que consten inscrites al mateix domicili el dia que es sol·licita el volant.

El titular ha coincidit en la inscripció en el mateix domicili amb les següents persones:

Nom i cognoms	Des de	Fins
DIONISIO ESCORSA O'CALLAGHAN	16/02/2004	Avui
ANDREA STELLA TARANTO	16/11/2005	Avui
HARM KUPERUS	17/09/2002	18/08/2004
HARRY KUPERUS	07/08/2002	Avui
CARLA ANDREA NANJARI BRAVO	14/10/2003	Avui
JOSE M MARTINEZ MORENO	07/01/2003	Avui
MARIO DARIO AGUIRREGARAY SILVEIRA	07/01/2003	Avui
GERALDINE LATEULADE	20/05/2003	Avui
DANIEL JORGE GONZALEZ ALONSO	20/05/2003	Avui
DENIS SERAFIN OBELLEIRO RODRIGUEZ	15/10/2003	Avui
GERMAN VARELA RODRIGUEZ	23/10/2003	Avui

Barcelona, 27 de febrer de 2006



Los inspectores municipales han descubierto viviendas en las que había hasta más de 20 empadronamientos y también casos extremos en los que en una sola habitación de tan sólo ocho metros cuadrados residían hasta cuatro personas.

«En las viviendas en las que existen muchos empadronamientos no viven más de cinco personas», explica el primer teniente alcalde, Eduard Tortajada, «mientras que los hacinamientos se suelen producir donde hay menos de cinco empadronamientos».

El decreto de la Generalitat 259/2003, de 21 de octubre, sobre los requisitos mínimos de habitabilidad en los edificios de viviendas y la cédula de habitabilidad, recomienda unos parámetros para un uso adecuado en la ocupación del piso. Establece que en 20 metros cuadrados de superficie útil mínima deberían alojarse un máximo de dos personas; en 30 m², tres; en 56m², seis, o, por ejemplo, en 80 m², nueve.

** mirar definición de 'piso patera' en diccionario*



Lección 29: Seguro médico

'La medicina no es una ciencia exacta'

Vida:07

1. - Me encontré mal durante varios días y tenía que ir me al médico. Lo que pasó era que yo en este momento no tenía ninguna cobertura y trabajaba en una tienda 'en negro'. Mi jefa me dijo - "Mira, tómate mi tarjeta, te miran que te pasa y te dan algún medicamento. Allí nadie se dará cuenta que ésta no eres tú.

2. - En la pausa del trabajo me voy al Centro Médico más cercano. Entro en el hall donde había que registrarse. Intentaba parecer como si estuviera acostumbrada al sitio, mientras la chica detrás del mostrador sin interés excesivo, rellenaba unas líneas en archivos médicos. "¿Cuál es su médico? - hizo obviamente la pregunta rutinaria que yo no esperaba - "La doctora..., me he olvidado de su nombre..." - "Bueno, vete a la puerta 21, segunda planta..." - "Gracias". Cogí de vuelta la Tarjeta e intentando intuir hacia dónde dirigirme, vi una escalera que llevaba a la planta de arriba, que por suerte resultó la dirección acertada.

3. - En la puerta N°21 había un cartel grande con las letras impesas - "OS ROGAMOS TENER PACIENCIA PORQUE OTRO DÍA ALGUÍEN ESPERARÁ POR CAUSA DE USTEDES. LA MEDICINA NO ES UNA CIENCIA EXACTA". Me siento en el banco de madera en frente de la puerta. Pasó un rato y los personajes con uniformes y zuecos blancos entraban y salían varios veces por la misma puerta. Al final resonó por el hall - "Carmen Montés!" Era el nombre de mi jefa y yo entré.

4. - Había allí una mujer mayor sentada detrás de la mesa y una chica más joven que buscaba entre unos archivadores. Sacó una carpeta y la pasó a la otra mujer. Esta hizo unas preguntas sobre las síntomas que tenía, me miró, y al final cogió un par de pequeñas hojas y empezó a escribir. De repente paró de escribir, levantó la cabeza y preguntó - “¿Tienes alguna alergia?” - “No” - respondí rápido sin pensar. “Aquí pone que sí tienes alergia a la penicilina” - dijo exclamando y cogiendo otra vez la carpeta. “Ah sí, sí, penicilina...” ¿Me habían pillado? No sé, porque la doctora sólo hizo una pausa y luego siguió escribiendo. - “Aquí tienes la receta...” - “Gracias” - “Adiós” - “Adiós” - Me giré para salir intentando no equivocarme de puerta.

(seguir la historia: ¿A qué quieres dedicarte? (:12); Lección: 42; pág.: 176)



MEDIADORA INTERCULTURAL SANITARIA

تعمل في المستوصف الوسيطة،
الصحية من أصل مغاربي،
وذلك للتسهيل الحوار و التواصل بين
المرضى و المهنيين الصحيين .

جدول التوقيت

الاثنين : 09:30 a 13:30
الخميس : 16:00 a 19:00

تطلبوها من مكتب الإستقبال

Gramática: Derecho a asistencia sanitaria

DROIT A L'ASSISTENCE SANITAIRE

TOUS LES ETRANGERS QUI RESIDENT EN ESPAGNE ET INSCRITS DANS UNE COMMUNE MUNICIPALE ONT DROIT A UNE ASSISTENCE SANITAIRE GRATUITE COMME LES ESPAGNOLS.

POUR SOLLICITER CETTE ASISTENCE, IL FAUT:

- UN PASSPORT
- UN CERTIFICAT COMMUNAL DE RESIDENCE

También tienen derecho a la asistencia sanitaria las personas sin recursos económicos suficientes de los siguientes colectivos, que se encuentren en territorio español:

- * Españoles
- * Extranjeros con residencia legal.
- * **Extranjeros inscritos en el padrón del municipio en el que habitualmente residen.**
- * Extranjeros menores de 18 años.
- * Otros extranjeros no incluidos en los apartados anteriores a los que se les atenderá exclusivamente de urgencia, ante la contracción de enfermedades graves o accidentes y en caso de embarazo, una vez constatado éste, durante el mismo y hasta seis semanas después del parto.

Tarjeta sanitaria>



Servei Català
de la Salut



BLIG 0 730809 00 5

FRANCISCO BLANES IGLESIAS
08/1116520081T

Vàlida fins: 12/05

- Para una cita con el médico de cabecera hay que esperar varios días o semanas; Una cita al médico especialista puede demorar varios meses;
- La duración de una visita en la cual el médico de cabecera tiene que examinar al paciente, hacer el diagnóstico y recetar medicamentos, esta limitada a 6 minutos.
- Para evitar tiempos de espera mucha gente cuando tiene necesidad de asistencia médica decide acudir directamente a Urgencias.



Gramática: Póliza de seguro médico privado

- En el caso de no poder cumplir los requisitos para obtener una cobertura médica pública de la Seguridad Social, se tendrá que contratar una cobertura privada. La cobertura privada es más cara y también hay que probar que el cliente no padece de ninguna enfermedad crónica, que no ha sufrido ninguna enfermedad grave y que no se han registrado tendencias hacia ciertas enfermedades en sus antecedentes familiares.
- Si en el momento de la visita el paciente no tiene una cobertura médica adecuada tendrá que abonar el coste de la visita personalmente en el momento. Una visita al médico puede costar alrededor de 100€, sin contar las radiografías, medicamentos, etc. que tendrán un costo aparte.

Ejemplo 1:

CLINICA QUIRON BARCELONA

Nuestra referencia

Su referencia

Barcelona 26 de julio de 2000

Muy Sres. Nuestros:


Les devolvemos su factura nº F/00/39518 sin poder abonar dado que Vahida Ramujik no tenía cobertura en la fecha de la visita.

Asimismo les devolvemos su factura nº F/00/34271 dado que la prescripción no coincide con el acto médico facturado.

Ponemos a su disposición el teléfono 93.290.99.70 para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ejemplo 2:



QUIRÓN
GRUPO HOSPITALARIO

CLÍNICA QUIRÓN BARCELONA
Avda. Mare de Déu de Montserrat, 5-11 • Tel. 93 285 00 00 • Fax 93 210 75 61 • 08024 BARCELONA

Barcelona, a 11 de Agosto de 2000


Distinguida señora:

Le adjuntamos factura número F0062584, por un importe de 13.110 pesetas correspondiente a los servicios prestados por esta Clínica según los conceptos que en la misma se detallan.

Le agradeceremos que a su comodidad nos remita talón nominativo a Grupo Hospitalario Quirón, S.A. por la suma de estos importes, nos ingrese por Caja o nos transfiera dicho importe al número de Cuenta 21000833030200467162 de La Caixa, oficina número 0833-Sanllehi, de Barcelona

Si tiene cualquier duda nos ponemos a su disposición para aclararla preguntando por el Sr. Peracaula, ó el Sr. Manzano.

Le saludamos cordialmente.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Importante:
Le rogamos que al efectuar el pago nos indique n° de factura o nombre del paciente.

Grupo Hospitalario Quirón, S.A. Avda. César Augusto, 33 - 50004 ZARAGOZA. Tel. 976 28 91 00 - Fax. 976 28 91 49
Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza. Tomo 1.765. Folio 184. Hoja n.º 2-16-190. C.I.F. A-20031076

Ejemplo 3:



QUIRÓN
GRUPO HOSPITALARIO

CLÍNICA QUIRÓN BARCELONA
Avda. Mare de Déu de Montserrat, 5-11
Tel. 93 285 00 00 • Fax 93 210 75 61
08024 BARCELONA

SRA.	RAMUJKIC, VAHIDA	
Nº HCL	168.999	
HABITACION		
Nº D.N.I.	/	Nº POLIZA 00021238
FECHA NACIMIENTO	1-08-1973	EDAD 27
DOMICILIO	CL BALMES Nº 48, 2018	
POBLACION	08007 BARCELONA	(BARCELONA)
PAIS	ESPAÑA	
TELEFONO	(93) 487.92.47	100800-160558-S

N° FACTURA F00-62584		FECHA FACTURA 10-08-2000		PRIVADO	
FECHA INGRESO 19-05-2000		FECHA DE ALTA		MÉDICO Dr. ROLVA MORENO, JOSE ANTONIO	
				MOTIVO DE INGRESO OTALGIA	

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	FORFAIT
05-014352	1,0	MATERIAL FUNGIBLE EXTERNOS 19-May	110	110	
		SUBTOTAL MATERIALES		110	
14-000001	1,0	DERECHOS URGENCIAS 19-May	2.750	2.750	
		SUBTOTAL DERECHOS URGENCIAS		2.750	
87-000001	1,0	VISITA URG. OTORRINO 19-May	10.250	10.250	
		SUBTOTAL URGENCIAS OTORRINO		10.250	
		Total Importe		13.110	

TOTAL A PAGAR

13.110 Ptas.

Grupo Hospitalario Quirón, S.A. Pº Mariano Renovales, s.n. - 50006 ZARAGOZA. Tel: 976 37 67 00 - Fax 976 37.75 46. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 1.765, Folio 184, Hoja n.º 2-16.190, C.I.F. A-2003107

Lección 30: Cuenta bancaria

Tajni kôd

Filip:06

13. - Ali je čudo, gledaju te drugačije. Oni su mene iz banke pozvali, iz moje filijale. Ja ne znam ni kako su oni saznali da sam dobio rezidenciju, kao - "Dodjite na razgovor". Ja reko - "U redu".

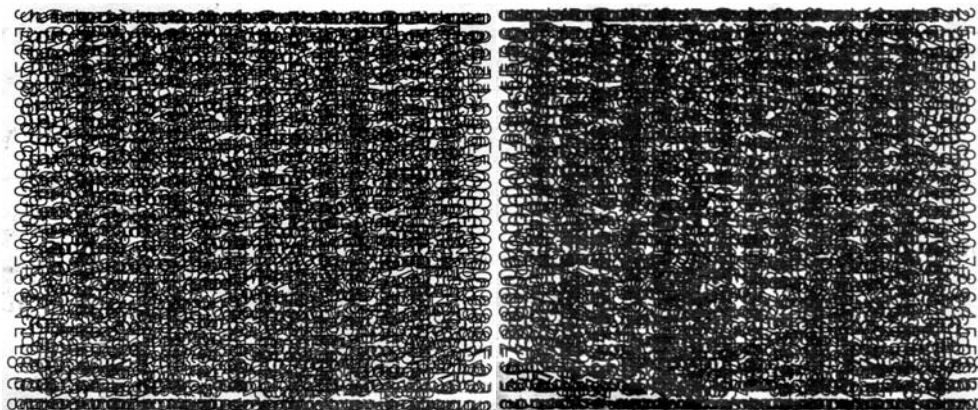
14. - "A, zdravo Filipe, moraš da promeniš *libretu*, pošto sam imao kao *ne resident*, i oni te zovu, "Zdravo, ovde Toni, moramo da ugasimo tvoj račun i otvorimo novi".

15. - Ja sam još neku transakciju pravio, da naplatim neki posao iz Srbije i on mi tek posle kaže da je 18% porez, a 18% od 830€ nije malo. I ja ugasim račun, al' pare već odoše. I oni rade sa Societe General, francuskom bankom. I vrati mi on 720€ od 830€. I ja reko' - "Šta je ovo?". I mislio sam da me

zbog toga zovu. “Pa, ne..”, kao - “Francuzi su uzeli 40%, mi smo uzeli 30%”. “Pa šta je to? Zar nisam zaustavio proces?” - “Pa da, da, al’ su Francuzi već uzeli svoj deo. Evo mi ćemo vama vratiti 17€”, ostalo neću ni videti - “Nego ne zovem vas zbog toga, nego da promenite karticu - vi ste sad Rezident”.

16. - Reko’ - “Dobro, mogu li ja kredit da dobijem?”- “Da, ali mali”. Reko’ - “Dajte vi meni kredit 2000€, 190€ mesečno”. Platiš 2.400€, na kraju, na dve godine. Ali to sam sad mogao, pre nikad.

(nastaviti priču: Laž koja se dugo ponavlja; Lekcija: 54; str.: 225)



Gramática: Condiciones

- **Para abrir una cuenta en el banco, si no tienes la tarjeta de residencia te piden tener en la cuenta 1000€. Bueno, te lo puede prestar alguien y luego devolvérselo, pero lo tienes que hacer.**
- **Con la tarjeta de residencia puedes pedir hipoteca, sin tarjeta no. Cuando se hacen transacciones de dinero de una cuenta extranjera los bancos normalmente cobran un 20-30% de comisión.**
- **Si cobras algún trabajo con tu identificación extranjera te cobrarán un 35% de IRPF, comparando con 15% de autóctonos, hay diferencia.**



Ejemplo: Datos de la cuenta



2100- 3290 -46- 2100480526

